254

CORRESPONDE EXPEDIENTE 3125/15

Dictamen Nº: 0032/15

DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA.

En función de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior Nº 079/12, en la Resolución Rectoral Nº 00917/15 y lo dispuesto en el Art. 80 del Anexo del Decreto 893/12, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre las ofertas recibidas, en el marco de la Licitación Privada Nº 11/15 referente a la "Provisión de Bidones de Agua".

Se procedió a desglosar toda la documentación presentada por los Sres. oferentes. Se analizaron las ofertas ordenadas según la apertura de sobres de fojas 81/227; teniendo en cuenta Acta de Apertura a fojas 228, cuadro comparativo a fojas 229, informes del laboratorio a fojas 240/242, informe técnico del área requirente a fojas 243, y demás constancias agregadas en autos.

Of. Nº1. DISTRIAGUA SA (CUIT Nº 33-69907874-9)

Oferta: **$218.136,00** (Doscientos Dieciocho Mil Ciento Treinta y Seis pesos).
Renglón 1: $29,80 (precio unitario).

Documentación Presentada
Formulario de Oferta: Presenta -fs. 84-
Constancia de AFIP: Presenta -fs. 99-
Condición en el SIPRO: Incorporado.
Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta -fs. 85-
Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. Nº 140/15): Presenta - fs. 86-
Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2º de la Ley 26.940.
Garantía de Oferta: Presenta Pagaré a la Vista sin protesto por un monto total de $15.000,00 - fs. 116 - .
Certificado Fiscal para contratar con la APN: Posee Certificado Fiscal Vigente hasta el 14/01/16.
Oferta técnica: Según los análisis efectuados por el Laboratorio de esta Universidad cuyos resultados constan a fojas 240/242, la muestra presentada se ajusta a las exigencias establecidas por el Artículo 982 del Código Alimentario Argentino, siendo apta para el consumo. Por ello, corresponde tener por cumplidas las exigencias técnicas establecidas en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.

Of. Nº 2. H2O SA (CUIT Nº 30-70819052-3)

Oferta: **$285.480,00** (Doscientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta pesos).
Renglón 1: $39,00 (precio unitario).

Documentación Presentada
Formulario de Oferta: Presenta -fs. 133-
Constancia de AFIP: Presenta -fs. 142-
Condición en el SIPRO: Incorporado.
Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta -fs.135-
Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. Nº 140/15): Presenta - fs. 136-
Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2º de la Ley 26.940.
Garantía de Oferta: Presenta Pagaré a la Vista sin protesto por un monto total de $14.274,00 - fs. 134 - .
Certificado Fiscal para contratar con la APN: Posee Certificado Fiscal Vigente hasta el 23/10/15.
Oferta técnica: Según los análisis efectuados por el Laboratorio de esta Universidad cuyos resultados constan a fojas 240/242, la muestra presentada se ajusta a las exigencias establecidas por el Artículo 982 del

255

Código Alimentario Argentino, siendo apta para el consumo. Por ello, corresponde tener por cumplidas las exigencias técnicas establecidas en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.

CONCLUSIONES:

Del análisis de la documentación presentada, en función del Acta de Apertura a fojas 228, cuadro comparativo a fojas 229, informes del laboratorio a fojas 240/242, informe técnico del área requirente a fojas 243, y demás constancias agregadas en autos, esta comisión establece el siguiente orden de mérito:

1° - Of. N°1. DISTRIAGUA SA (CUIT N° 33-69907874-9)
Oferta: **$218.136,00** (Doscientos Dieciocho Mil Ciento Treinta y Seis pesos).
Renglón 1: $29,80 (precio unitario).

2° - Of. N° 2. H2O SA (CUIT N° 30-70819052-3)
Oferta: **$285.480,00** (Doscientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta pesos).
Renglón 1: $39,00 (precio unitario).

Por ello, cumplimentando con todas las exigencias técnicas y formales establecidas en las bases del llamado, esta Comisión recomienda la adjudicación de la Licitación Privada N° 11/15 referente a la "Provisión de Bidones de Agua" a la firma **DISTRIAGUA SA** (CUIT N° 33-69907874-9), por un importe total de **$218.136,00** (Doscientos Dieciocho Mil Ciento Treinta y Seis pesos), por el período de doce (12) meses, a partir del 1° de Noviembre del 2015, y con opción a prórroga bajo idénticas condiciones a las adjudicadas, por un período de hasta tres (3) meses, de conformidad con lo previsto en el Artículo 20 ° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Cdor. GUILLERMO GROSSKOPF
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

DANIEL A. LÓPEZ
Área de Patrimonio Histórico
Universidad Nacional de Lanús

Emanuel J. Carloni
Responsable Área de Intendencia
Universidad Nacional de Lanús

Remedios de Escalada, 09 OCT 2015